

TLC y plan B: referendo

Lic. Rodrigo Gutiérrez
Schwanhäuser

Exdiputado

Parte II

Sin demérito de la acción patriótica de don José Miguel Corrales y de la importancia histórica del referendo en Costa Rica -como "entre Cielo y Tierra no hay nada oculto"- las pruebas de lo aquí afirmado están a la vista de todos(as), en estricto orden cronológico: 1. Resolución del TSE No. 790-E-2007 convocatoria a referéndum; 2. Discurso del señor Presidente de la República; 3. Declaraciones de la Jefa de Fracción del PLN doña Mayi Antillón conjuntamente con los jercas del sector empresarial; 4. Entrega por parte del Ministro de la Presidencia al Presidente del Directorio Legislativo del decreto ejecutivo de convocatoria a referéndum; 5. Aprobación legislativa del referido decreto mediante Acuerdo Legislativo 6326-06-07; 6. Sala IV rechaza de plano consultas de constitucionalidad del TLC promovidas con la idea central de debatir la constitucionalidad del TLC antes de someterlo a referéndum; 7. Resolución del TSE No. 977-E-2007 que rechaza la adición y aclaración promovida por el Lic. José Miguel Corrales, y abre paso jurídicamente al referendo vía decreto ejecutivo por aprobación legislativa, independizando el trámite legislativo de la agenda de implementación y la agenda complementaria al TLC; y 8. La Nación pone "broche de oro" a este proceso y resalta el rol jugado por la Magistrada del TSE Eugenia Zamora Chavarría.

En 22 días, el arismo y sus asesores -inteligencia detrás del Sí al TLC- confirman el producto terminado. El diseño de la hoja de ruta estratégica está ejecutado y garantizado: el TLC se aprobará en el segundo semestre del 2007 vía referendo, acallando voces opositoras dentro y fuera del Plenario Legislativo. Si no se aprueba el TLC, sí se aprobarán en la Asamblea Legislativa los negocios más lucrativos de las agendas del TLC. El arismo siempre gana.

La sorpresa, la confusión, la división, y la indecisión prevalece en un sector del No al TLC, mientras que en otro sector, continúan las acciones electoralistas, las ansias de figurar, la imposición, y la ambición por el poder para el 2010, aprovechando de manera oportunista la problemática del TLC y sus agendas.

No olvidemos reglas básicas en manejo de situación de crisis y de manipulación: La excelencia suprema consiste en ganar una guerra sin haber librado batallas, la estrategia es superior a la violencia y la inteligencia mejor que la brutalidad, conquistar mediante el artificio del engaño, y divide y vencerás.

Objetivos estratégicos del Plan B hoy cumplidos: 1. Desmovilización de las organizaciones sociales: no al referendo de las calles, ahora se contarán votos y no cabezas; 2. Sorpresa, división y confusión en el seno del movimiento en contra del TLC. No es casual que -de manera sarcástica- Don Oscar anunciara el uso de la consigna electoral del PAC "Salí a votar" con la de "Salí a votar en el referendo"; 3. Todo condicionamiento a la convocatoria del referendo por parte de las organizaciones sociales y otros dirigentes políticos será mostrada por el arismo como actitudes inmaduras, antidemocráticas e impertinentes; y 4. No se suspende el trámite legislativo del TLC ni las agendas de implementación y complementaria, fortaleciéndose la posición del bloque parlamentario de 38 diputados, a pesar de la aparente debilidad mostrada el 1 de mayo pasado con motivo de la elección del Directorio Legislativo; pero que respecto al TLC, no existe. La posición del bloque parlamentario de 19 diputados en contra del TLC nunca reflejó asesoría técnica y especializada de primer orden, tal y como lo sugerí en un comentario anterior publicado en el Diario Extra en su edición del 6 de febrero del 2007.

Costarricenses: es la hora de la verdad, la hora de Costa Rica. Se impone la unidad sin condiciones del movimiento No al TLC, respetando con humildad las diferencias y la diversidad, sin falsas vanidades ni inútiles protagonismos, con madurez y nobleza, escuchando con sabiduría para definir la estrategia con inteligencia y en unidad, aprovechando oportunidades y fortalezas. Las actitudes electoralistas, oportunistas, arribistas y fantasiosas, deben ser rechazadas de plano.

Banderas a defender: la de Costa Rica, por la democracia participativa, por la calidad de vida del pueblo costarricense, los valores y principios cristianos de justicia social esculpidos en la Constitución Política, el Estado Social de Derecho, y la vigencia y supremacía de la Constitución Política. Por último, si queremos triunfar, nuestros espíritus guerreros deberán estar colmados de bendiciones para los contrarios, de amor en nuestros corazones, y mucha ganas por la defensa de la Vida.